


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Bruselas N° 1880, Asunción – Paraguay
 Página Web: www.contraloria.gov.py
 Teléfono (021) 662-294 / Fax (021) 601-152


CÓDIGO: FO-CG 7.5-01/01

VERSIÓN: 2

Reporte CGR N°
Fecha:

Reporte de Indicios de Hechos Punibles contra el Patrimonio

I. INFORMACIÓN DE CONTROL: FI N° 02/13
Institución sometida a la actividad de control de la CGR: Municipalidad de Cambyretá

Fecha de Inicio de la actividad de control: 10/11/2011

Estado: Informe **Fecha de finalización:** En proceso

Dirección encargada de la actividad de control: Dirección General de Control de Obras Públicas

Director General encargado de la actividad de control: Ing. Derlis Cabrera

Dirección de correo electrónico: dgop@contraloria.gov.py

Teléfono(s): (021) 6200-000

Teléfono(s): (021) 6200-000

Teléfono(s): (021) 6200-000

II. INFORMACIÓN SUMARIA
Fecha de realización de los hechos reportados:

Fecha del Primer hecho conocido relacionado con el presunto hecho punible reportado: El 29/07/2010 se firma el contrato entre la Municipalidad y la empresa **PREFABRICADOS S.R.L.** por la suma de **98.761.900** (Guaraníes noventa y ocho millones setecientos sesenta y un mil novecientos).

Fecha del Último hecho conocido relacionado con el presunto hecho punible reportado: El 22/02/2012 se labra el Acta verificación in situ de la Obra: Construcción de Pavimento tipo empedrado tramo calle Eulalio Gutman, desde Av. La Paz hasta calle San Francisco de Asís, y calle Chaco Boreal desde calle Florida hasta calle Eulalio Gutman.

Titular del patrimonio perjudicado: Municipalidad de Cambyretá

Monto del perjuicio patrimonial determinado en concreto: **G. 5.736.940** (Guaraníes cinco millones setecientos treinta y seis mil novecientos cuarenta)

Hechos punibles conexos / otros hechos punibles detectados:

- ✓ FI 01/13: "Construcción de Tinglado sobre el Edificio Municipal sito en Ruta 14 km5 esquina Celsa Speratti". Monto: **G. 9.000.000**
- ✓ FI 03/13: "Construcción de Pavimento tipo empedrado en barrio San Blas, calle 12 de octubre desde ruta 14 hasta Av. Los Cedros". Monto: **G. 1.404.000**
- ✓ FI 04/13: "Construcción de Pavimento tipo empedrado en barrio San Blas, calle 29 de setiembre desde Chaco Boreal hasta calle Alois Sykora, 150,20ml". Monto: **G. 3.354.430**
- ✓ FI 05/13: "Construcción de Pavimento tipo empedrado con cordón cuneta 143 ml, calle Fridolin Scheid desde Ruta 14 hacia el Sur, Barrio San Juan". Monto: **G. 2.239.114**
- ✓ FI 06/13: "Construcción de Pavimento tipo empedrado con cordón cuneta en el barrio Residencial Los Maestros, calle Jorge Gasha desde calle Josefina Plá hasta calle 1° de marzo, 244 ml". Monto: **G. 2.241.450**
- ✓ FI 07/13: "Construcción de 2411 m2 de Pavimento tipo empedrado con cordón cuneta en el tramo calle Florida y Av. Internacional, barrio Jardín del Sur". Monto: **G. 18.024.500**
- ✓ FI 08/13: "Construcción de 107 m2 de Pavimento tipo empedrado con cordón cuneta en el tramo calle Carmelo Netto R., desde Alfonzo Gutmann hasta Virgen del Rosario, barrio Valdez". Monto: **G. 4.228.001**
- ✓ FI 10/13: "Construcción de cerramiento perimetral de la primera planta del edificio Municipal". Monto: **G. 12.141.696**
- ✓ FI 11/13: "Construcción de Pavimento tipo empedrado en la calle Clementina Irrazábal, barrio Las Mercedes II". Monto: **G. 2.542.685**
- ✓ FI 12/13: Multas no aplicadas. Monto: **G. 10.169.912**

III. EXPLICACIÓN DEL CASO: (Describir en forma genérica, en no más de tres párrafos, los hechos que son objeto del presente reporte)

La Municipalidad de Cambyretá del Departamento de Itapúa, realizó la contratación de la empresa **PREFABRICADOS S.R.L.** para la ejecución de la obra "Construcción de Pavimento tipo empedrado tramo calle Eulalio Gutman, desde Av. La Paz hasta calle San Francisco de Asís, y calle Chaco Boreal desde calle Florida hasta calle Eulalio Gutman", por un monto total contractual de **G. 98.761.900** (Guaraníes noventa y ocho millones setecientos sesenta y un mil novecientos), según Contrato N° 125/10.

De las verificaciones in situ realizadas en relación a este contrato, y en relación a la medición y valoración de las cantidades realmente ejecutadas, surgió que se pagó de más la suma de **G. 5.736.940** (Guaraníes cinco millones setecientos treinta y seis mil novecientos cuarenta), por cantidades de rubros no ejecutados, que fueron comprobadas en la verificación in situ realizada por el equipo auditor.

IV. DESCRIPCIÓN CONCRETA DE HECHOS DETECTADOS Y ELEMENTOS DE CONVICCIÓN ANALIZADOS

Relato de los HECHOS en concreto que llevan a determinar que se ha configurado un PERJUICIO PATRIMONIAL (Disminución del valor del activo / Aumento injustificado del pasivo) en el ente sometido a la actividad de control. Asimismo, los HECHOS y CONDUCTAS determinados, que pudieran tener relación directa o indirecta con el perjuicio patrimonial detectado, señalando las EVIDENCIAS (elementos de convicción) de las que se infiere la realización de cada uno de los hechos y conductas relatados.

A) HECHOS Y CONDUCTAS

1) Hechos y Conductas

El **29/07/2010** se firma el Contrato N° 125 entre la Municipalidad de Cambyretá y la empresa **PREFABRICADOS S.R.L.** por la suma de **G. 98.761.900** (Guaraníes noventa y ocho millones setecientos sesenta y un mil novecientos), suscrito por la Sra. Regina Valenzuela de Beczko, Contratista, el Intendente Municipal Luis Alberto Wiedel, e Ilse Piesch de Diez, Secretaria General.

Evidencias:

a) Copia autenticada del Contrato N° 125 suscrito el 29/07/2010. Anexo folio 06-07

2) Hechos y Conductas

El **30/07/2010** la Municipalidad de Cambyretá emite el Comprobante de Pago N° 11602 por un monto de **G. 49.380.950** (Guaraníes cuarenta y nueve millones trescientos ochenta mil novecientos cincuenta) en concepto de anticipo.

La empresa **PREFABRICADOS S.R.L.** emite factura contado N° 001-001- 000574 el 30/07/10 por **G. 49.380.950** (Guaraníes cuarenta y nueve millones trescientos ochenta mil novecientos cincuenta) por entrega inicial según contrato N° 125/10.

Evidencias:

a) Copia autenticada del Comprobante de Pago N° 11602 del 30/07/10 en concepto de anticipo. Anexo folio 08

b) Copia autenticada de factura contado N° 001-001- 000574 el 30/07/10 por entrega inicial según contrato N° 125/10. Anexo folio 09

3) Hechos y Conductas

El **02/08/10** se firma el Acta de Inicio de Obra entre la Municipalidad de Cambyretá y la empresa **PREFABRICADOS S.R.L.** para la "Construcción de Pavimento tipo empedrado tramo calle Eulalio Gutman, desde Av. La Paz hasta calle San Francisco de Asís, y calle Chaco Boreal desde calle Florida hasta calle Eulalio Gutman", suscrita por la Arq. Gladys Ríos, Directora de Obra, el Sr. Gustavo Cardozo, representante legal de la contratista y el Intendente Municipal Luis Alberto Wiedel.

Evidencias:

a) Copia autenticada del Acta de inicio de Obra, suscrito el 02/08/2010. Anexo folio 10

4) Hechos y Conductas

El **20/08/10** la Municipalidad de Cambyretá emite el Comprobante de Pago N° 11621 por un monto de **G. 25.233.526** (Guaraníes veinticinco millones doscientos treinta y tres mil quinientos veintiséis) en concepto de pago de Certificado N° 1.

La empresa **PREFABRICADOS S.R.L.** emite factura contado N° 001-001-00655 de misma fecha por **G. 25.233.526** (Guaraníes veinticinco millones doscientos treinta y tres mil quinientos veintiséis) por pago de Certificado N° 1 del contrato N° 125/10.

Evidencias:

a) Copia autenticada de Certificado N° 1. Anexo folio 11

b) Copia autenticada de Comprobante de Pago N° 11621 del 20/08/10 en concepto de pago de Certificado N° 1. Anexo folio 12

c) Copia autenticada de factura contado N° 001-001-00655 de misma fecha, por pago de Certificado N° 1 del contrato N° 125/10. Anexo folio 13

5) Hechos y Conductas

El **15/09/10** la Municipalidad de Cambyretá emite el Comprobante de Pago N° 11647 por un monto de **G. 13.553.550** (Guaraníes trece millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta) en concepto de pago de Certificado N° 2.

La empresa **PREFABRICADOS S.R.L.** emite factura contado N° 001-001-00659 de misma fecha por **G. 13.553.550** (Guaraníes trece millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta) por pago de Certificado N° 2 del contrato N° 125/10.

Evidencias:

a) Copia autenticada de Comprobante de Pago N° 11647 del 15/09/10 en concepto de pago de Certificado N° 2. Anexo folio 14
b) Copia autenticada de factura contado N° 001-001-00659 de misma fecha, por pago de Certificado N° 2 del contrato N° 125/10. Anexo folio 15
6) Hechos y Conductas
El 15/10/10 la Municipalidad de Cambyretá emite el Comprobante de Pago N° 11671 por un monto de G. 10.093.874 (Guaraníes diez millones noventa y tres mil ochocientos setenta y cuatro) en concepto de pago de Certificado N° 3. La empresa PREFABRICADOS S.R.L. emite factura contado N° 001-001-00673 de misma fecha por G. 10.093.874 (Guaraníes diez millones noventa y tres mil ochocientos setenta y cuatro) por pago de Certificado N° 3 del contrato N° 125/10.
Evidencias:
a) Copia autenticada de Certificado N° 3. Anexo folio 16
b) Copia autenticada de Comprobante de Pago N° 11671 del 15/10/10 en concepto de pago de Certificado N° 3. Anexo folio 17
c) Copia autenticada de factura contado N° 001-001-00673 de misma fecha, por pago de Certificado N° 3 del contrato N° 125/10. Anexo folio 18
7) Hechos y Conductas
El 01/12/10 la Municipalidad de Cambyretá emite el Comprobante de Pago N° 11707 por un monto de G. 500.000 (Guaraníes quinientos mil) en concepto de pago de Certificado N° 4. La empresa PREFABRICADOS S.R.L. emite factura contado N° 001-001-00677 de misma fecha por G. 500.000 (Guaraníes quinientos mil) por pago de Certificado N° 4 del contrato N° 125/10.
Evidencias:
a) Copia autenticada de Certificado N° 4. Anexo folio 19
b) Copia autenticada de Comprobante de Pago N° 11707 del 01/12/10 en concepto de pago de Certificado N° 4. Anexo folio 20
c) Copia autenticada de factura contado N° 001-001-00677 de misma fecha, por pago de Certificado N° 4 del contrato N° 125/10. Anexo folio 21
8) Hechos y Conductas
El 19/11/2010 se firma el Acta de Recepción Definitiva entre la Municipalidad y la contratista PREFABRICADOS S.R.L. por Contrato N° 125/10, suscrita por la Arq. Gladys Ríos, Directora de Obra y la Sra. Regina Valenzuela, contratista.
Evidencias:
a) Copia autenticada de Acta de Recepción Definitiva del 19/11/10. Anexo folio 22
9) Hechos y Conductas
El 22/02/2012 se realiza la verificación de la obra y se labra el Acta verificación, y con los datos relevados fue realizada la planilla por los auditores.
Evidencias:
a) Copia simple del Acta de Verificación de Obra del 22/02/12. Anexo folio 23
b) Planilla realizada por los auditores. Anexo folio 24
B) MONTO DEL PERJUICIO PATRIMONIAL
Indique aquí el monto preciso del perjuicio patrimonial determinado en concreto, estableciendo la cuantificación de la disminución del valor del activo o del aumento del pasivo como consecuencia de los hechos relevantes determinados.
De la Verificación in situ y medición realizada por los auditores, teniendo en cuenta la planilla de cómputo métrico y el presupuesto presentado por la Contratista, surge una diferencia entre los pagos realizados por la Municipalidad y la valoración de las cantidades realmente ejecutadas, la misma alcanza la suma de G. 5.736.940 (Guaraníes cinco millones setecientos treinta y seis mil novecientos cuarenta).
V. DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA, QUE PODRÍAN TENER RELACIÓN CON LOS HECHOS DETECTADOS:
Consigne aquí una referencia detallada sobre las normas jurídicas en materia administrativa que resultarían útiles para determinar responsabilidades como consecuencia de la realización del/os hecho/s reportado/s: Ejemplos: Leyes orgánicas, legislación en materia de contrataciones relacionadas con el caso, Resoluciones de nombramiento de funcionarios, Reglamentos de procedimientos y funciones, contratos celebrados entre la institución y otras personas, etc.
A) DISPOSICIONES LEGALES:
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Nacional. • Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de Contraloría de la República". • Ley N° 1294/87 "Orgánica Municipal", vigente a la fecha de adjudicación y ejecución de la obra verificada, derogada por la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal". • Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado". • Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

- Ley 1626/00 “De la Función Pública”.
- Ley N° 3439/07, que modifica, la Ley 2051/03.
- Decreto N° 21.909/03 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, “De Contrataciones Públicas”.
- Ley N° 1183/85 “Código Civil de la República del Paraguay”.
- Resolución CGR N° 1207/09 “Por la cual se aprueba y adopta el Manual de Auditoría Gubernamental, denominado “TESAREKO”, para la Contraloría General de la República”.

B) RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS:

- Resolución CGR N° 943 del 10 de noviembre de 2011, por la cual se dispone la realización de un “EXAMEN ESPECIAL A LAS OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ (DPTO. DE ITAPÚA), EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2010 Y 1ER. Y 2DO. CUATRIMESTRE DEL 2011”
- Resoluciones y otras reglamentaciones emanadas de la Contraloría General de la República.
- Otros Leyes, Decretos y otras Reglamentaciones aplicables con el trabajo de auditoría.

C) CONTRATOS:

Contrato N° 125/10: Construcción de Pavimento tipo empedrado tramo calle Eulalio Gutman, desde Av. La Paz hasta calle San Francisco de Asís, y calle Chaco Boreal desde calle Florida hasta calle Eulalio Gutman.

D) OTROS:**VI. OTROS DATOS RELEVANTES:**

Indique aquí cualquier otra información que, a su criterio, podría resultar de utilidad para el esclarecimiento de los hechos reportados, con indicación precisa de la fuente de la misma. Indique también, si se han detectado evidencias de la realización de otros hechos punibles que podrían estar relacionados (conexos) con los hechos punibles contra el patrimonio que se reportan. Si es así, relate detalladamente todos los hechos relevantes conocidos, elementos de convicción, normativa aplicable, etc. – siguiendo los lineamientos generales del presente formulario.

VII. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL REALIZADOS, CON RELACIÓN A LOS HECHOS CONCRETOS DETECTADOS, INDICANDO LOS FUNCIONARIOS DE LA CGR (AUDITORES, FUNCIONARIOS DE APOYO, ETC.) QUE HAN INTERVENIDO EN CADA PROCEDIMIENTO:

Indique aquí todos los procedimientos (diligencias) de control a través de los cuales se llegó al hallazgo de los elementos indiciarios de la comisión del/los hecho/s punible/s reportado/s, y de todos los procedimientos (diligencias) realizadas con posterioridad al hallazgo y antes de la elaboración del presente Reporte. Individualizar a los funcionarios de la CGR que han intervenido en cada una de las diligencias

Los procedimientos de auditoría aplicados: selección de los rubros a ser verificados y medidos “in situ”, basados en criterios de importancia relativa del valor monetario de los mismos y accesibilidad; comparación de cantidades ejecutadas y certificadas con los pagos efectuados; verificación de la calidad de ejecución de rubros seleccionados por muestreo, el estudio de la situación contractual; y el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables, tuvieron como objetivo conocer no solo la situación actual de las “*OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ (DPTO. DE ITAPÚA), EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2010 Y 1ER. Y 2DO. CUATRIMESTRE DEL 2011*”, sino además, los antecedentes que pudieran ayudar a la comprensión de los motivos por los cuales se llegó a la condición existente y que se describe en el presente informe.

VIII. INDIVIDUALIZACIÓN DE ELEMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

Individualice aquí, todos los, anexos, documentos, informes y cualquier otra evidencia que se adjuntan al presente Reporte.

1. Copia autenticada del Contrato N° 125 suscripto el 29/07/2010. Anexo folio 06-07
2. Copia autenticada del Comprobante de Pago N° 11602 del 30/07/10 en concepto de anticipo. Anexo folio 08
3. Copia autenticada de factura contado N° 001-001- 000574 el 30/07/10 por entrega inicial según contrato N° 125/10. Anexo folio 09
4. Copia autenticada del Acta de inicio de Obra, suscripto el 02/08/2010. Anexo folio 10
5. Copia autenticada de Certificado N° 1. Anexo folio 11
6. Copia autenticada de Comprobante de Pago N° 11621 del 20/08/10 en concepto de pago de Certificado N° 1. Anexo folio 12
7. Copia autenticada de factura contado N° 001-001-00655 de misma fecha, por pago de Certificado N° 1 del contrato N° 125/10. Anexo folio 13
8. Copia autenticada de Comprobante de Pago N° 11647 del 15/09/10 en concepto de pago de Certificado N° 2. Anexo folio 14
9. Copia autenticada de factura contado N° 001-001-00659 de misma fecha, por pago de Certificado N° 2 del contrato N° 125/10. Anexo folio 15
10. Copia autenticada de Certificado N° 3. Anexo folio 16
11. Copia autenticada de Comprobante de Pago N° 11671 del 15/10/10 en concepto de pago de Certificado N° 3. Anexo folio 17
12. Copia autenticada de factura contado N° 001-001-00673 de misma fecha, por pago de Certificado N° 3 del contrato N° 125/10. Anexo folio 18
13. Copia autenticada de Certificado N° 4. Anexo folio 19
14. Copia autenticada de Comprobante de Pago N° 11707 del 01/12/10 en concepto de pago de Certificado N° 4. Anexo folio 20
15. Copia autenticada de factura contado N° 001-001-00677 de misma fecha, por pago de Certificado N° 4 del contrato N° 125/10. Anexo folio 21
16. Copia autenticada de Acta de Recepción Definitiva del 19/11/10. Anexo folio 22
17. Copia simple del Acta de Verificación de Obra del 22/02/12. Anexo folio 23
18. Planilla realizada por los auditores. Anexo folio 24

IX. FUNCIONARIOS DE LA CGR QUE PARTICIPARON EN LA ACTIVIDAD DE CONTROL:

Consigne aquí los datos personales y cargos ocupados por cada uno de los funcionarios de la CGR que han intervenido en el hallazgo de los indicios, y en las diligencias realizadas posteriormente, en relación con el presunto hecho punible reportado.

Nombre y Apellido:	Cargo:	Datos de Contacto:
Ing. Derlis A. Cabrera Báez	Director General	6.200.000
Arq. Antonio Ocampos	Director DCOODM	6.200.000
Ing. Santiago Gosling	Supervisor Res. CGR N° 943/11	6.200.000
Arq. Lorena Jara	Auditor Jr. Res. CGR N° 943/11	6.200.000

.....
FIRMA DEL SUPERVISOR – RES. CGR N° ____ / ____

.....
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

Formulario aprobado por Resolución CGR N° 147 del 26 de febrero de 2.008 (Anexo IV)

INTRUCCIONES:

IV. Descripción concreta de hechos detectados y elementos de convicción analizados

1. Bajo el título "HECHOS": Relate ordenadamente, cada uno de los HECHOS detectados (en forma completa, en cada punto numerado), de los que se ha obtenido evidencia, en el marco de la actividad de control realizada, que podrían ser relevantes en la determinación de la configuración de un perjuicio en el patrimonio (disminución en el valor del activo del patrimonio del ente, o del aumento injustificado del pasivo, en forma concreta) del ente sometido al control de la CGR.

Además, indique todos los HECHOS y CONDUCTAS en concreto, de los que se han obtenido EVIDENCIAS, que podrían tener relación con la disminución del valor del activo o con el aumento injustificado del pasivo que configuran el perjuicio patrimonial.

Por cada hecho (lo que ocurrió), debe establecerse, lo más precisamente posible: cuándo ocurrió (fechas), dónde ocurrió (entidad, lugares), cómo ocurrió (modalidades), quiénes realizaron los hechos (personas y conductas)

2. Bajo el título "EVIDENCIAS" que se encuentra seguidamente a cada HECHO y/o CONDUCTA relatados, indique, en forma ordenada, los elementos de convicción recabadas en el marco de la auditoria realizada, de los que se infiere cada uno de los hechos y conductas relatados en el punto anterior, individualizando cada una de ellos. Por cada hecho y/o conducta relatados debe consignarse por lo menos una evidencia (pueden ser más evidencias) de la cual se ha inferido el dato fáctico consignado.

Cuando se trata de:

- **Informes:** Indique las personas que los emitieron, cargos que ocupan, institución a la que pertenecen, y fechas de elaboración.
- **Documentos:** Indique los lugares donde se encuentran los originales (en su caso), la manera en que tuvo acceso a los mismos, las fechas de elaboración y personas que los emitieron.
- **Objetos:** Indique los lugares en que se encuentran, la manera en que accedió a ellos.
- **Manifestaciones / Declaraciones de personas:** Nombre y apellido de las personas que han realizado las manifestaciones / declaraciones; Nro. de documentos de identidad; datos de contacto (domicilio real y laboral; Nros. de teléfono); profesión; lugar de trabajo (funcionario / no funcionario); cargo y función.

NOTA: Cada Formulario de Reporte concluido debe llevar la firma y la correspondiente aclaración del Director General responsable de la elaboración del documento.